



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 328-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta de la Junta Electoral Municipal de San José La Arada departamento de Chiquimula, mediante oficios 013-2019 y 014-2019, ambos de fecha 03 de junio del presente año, informa sobre la renuncia presentada por los ciudadanos Hugo Leonel Matta Calderón, al cargo de Vocal y Betsy Onelia Valdés Orrego, al cargo de Suplente I, por los motivos expuestos, siendo necesario reorganizar la misma, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de San José La Arada, departamento de Chiquimula, quedando de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE	Hermelinda Arrué Villeda de Flores	1822 86215 2002
SECRETARIO	Gladys Yaneth Chinchilla Flores de Hernández	1718 53903 2002
VOCAL	Enrique Osmely Ortiz Ramos	2347 74444 1601

ARTICULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Chiquimula, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día once de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

